DECRETO Nº 455

CHIGUAYANTE, 31 MAR. 2009

VISTOS: El contrato "Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Conjunto Residencial Manquimávida" de fecha 27 de abril de 2005; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de marzo de 2007; El Decreto Nº369 de fecha 26 de marzo de 2007 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción definitiva de la obra "Red de Alcantarillado de Aguas Servidas Conjunto Residencial Manquimávida", integrada por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/vmp
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Obras Municipales (ITO Hugo Abarca Valenzuela)
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 31/03/09 HORA 13:50
FIRMA: